

Tumbaco, 30 de Enero del 2019

A los señores Accionistas de:

COMPAÑÍA TOLA GRANDE EL ARENAL TOLGAR S.A

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigentes, y en calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA TOLA GRANDE EL ARENAL TOLGAR S.A, presento a Usted mi respectivo Informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la Administraciones relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2018.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2018, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, y certifico que son manejados de la mejor manera.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

He obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera el 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado del resultado integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de las Juntas Generales y Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de TOLGAR S.A al 31 de Diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Atentamente

Sr. CELORIO RAMIREZ SEGUNDO MOISES

COMISARIO

C.C: 1709350548